ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(22 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No. R-015-2026"

La suscrita representante legal en sus facultades legales y considerando,

Que el día 19 de octubre de 2026, el FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE en adelante EL CONTRATANTE, suscribió el contrato de selección abreviada No. R-015-2026 con **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA,** identificada con NIT. 900.937.349-1, representada legalmente por **BIENVENIDO ALBERTO MORALES CANO**, identificado con C.C. No. 1.048.207.712, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDA DEL CAPITAL CULTURAL, LA IDENTIDAD Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO".***

Que, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato, el plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Que el valor del convenio será conforme a lo establecido en la cláusula tercera del convenio de la referencia.

Que, en los requisitos de legalización y ejecución del convenio, se establecen las garantías de cumplimiento que deberá otorgar el contratista así:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Vigencia del convenio y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	10%	Vigencia del convenio y seis (06) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Vigencia del convenio y tres (03) años más.
Devolución del pago anticipado	100%	Por un término igual al del plazo de ejecución del convenio

Que, **BIENVENIDO ALBERTO MORALES CANO**, quien actúa como Representante legal del **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA,** identificada con **NIT. 900.937.349-1,** presentó:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 85-44-101148244, ANEXO 1 Expedidas el día 22 de octubre de 2026, por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con NIT 860.009.578-6.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Apruébese la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 85-44-101148244, ANEXO 1 Expedidas el día 22 de octubre de 2026, por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con NIT 860.009.578-6 cuyos amparos son los siguientes:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/10/2026	19/04/2027	$37,723,123.82	$34,293,748.90
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	19/10/2026	19/12/2026	$171,468,744.50	$171,468,744.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/10/2026	19/12/2029	$18,861,561.91	$17,146,874.45
CALIDAD DEL SERVICIO	19/10/2026	19/06/2027	$37,723,123.82	$34,293,748.90

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez verificado que las garantías presentadas cumplen con las condiciones, coberturas, valores asegurados, vigencias y demás requisitos establecidos en el contrato y en la normativa aplicable, se aprueban las pólizas presentadas por el contratista, las cuales amparan los riesgos derivados de la ejecución contractual, para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de aprobación de garantías, dejando constancia de que estas forman parte integral del contrato y deberán mantenerse vigentes durante los términos establecidos para cada amparo.

Dado en la ciudad de Cartagena, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiseis (2026).

MARIA JULIANA TORRADO ARÉVALO
representante legal del **FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL- FOMINDETER**